
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 25 de febrero de 2022.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0057/2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

D'QUISA, S.A. DE C.V.

0614-090684-002-0

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (ALMACÉN GENERAL)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	14110000	54105	15	RESMA	PAPEL BOND PARA IMPRESORA TAMAÑO DOBLE CARTA 11X17 PULGADAS. ÍTEM 1	NO ESPECIFICA	\$ 12.20	\$ 183.00
2	14110000	54105	700	JUEGO	SEPARADORES TAMAÑO CARTA: * DE CARTONCILLO * CON VIÑETA * EN PRESENTACION DE 5 UNIDADES CADA JUEGO EN DIFERENTES COLORES. ÍTEM 2	NO ESPECIFICA	\$ 0.70	\$ 490.00
3	44110000	54114	50	CAJA	GRAPA ESTANDAR * ALAMBRE DE ACERO * PUNTA CINCELADA * CAJA DE 5,000 UNIDADES * CAPACIDAD 20 HOJAS. ÍTEM 3	SISLO/CHINA	\$ 0.66	\$ 33.00
4	44110000	54114	75	UNIDAD	BORRADOR DE ESCOBILLA. ÍTEM 5	STAEDTLER/ ALEMANIA	\$ 1.86	\$ 139.50
5	44110000	54114	25	UNIDAD	CARPETA ARCHIVADORA EXPANDIBLE * CON COMPARTIMIENTO. ÍTEM 6	CHINA	\$ 3.25	\$ 81.25

CAMBIO DEL PRODUCTO POR DESPERFECTOS DE FABRICA, PLAZO DE CAMBIO DURANTE LOS 05 DIAS DESPUES DE REPORTADO.

LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE ALMACEN GENERAL, UBICADAS EN FINAL CALLE MEXICO Y AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO SAN SALVADOR. CONTACTO: [REDACTED]

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 926.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS VEINTISEIS 75/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ARTICULOS DE OFICINA, PARA USO DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0064/2022
(01-02-2022)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0057/2022

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 05 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2022.

HECHO POR: